

en el punto 1 del pliego de condiciones, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del contrato: Es objeto del contrato el suministro de un mínimo de 40 señales indicativas en las calles y accesos a los municipios de la Mancomunidad de Municipios S. Norte de Sevilla, para fortalecer el turismo rural en la comarca. Las señales se acomodarán al Anexo técnico y las señales serán no usadas.

II. Duración del contrato: Entendido hasta la entrega e instalación del conjunto de señales indicativas y concluido el período de garantía de las mismas.

III. Tipo de licitación: Presupuesto base total: 6.500.000 ptas.

IV. Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida presupuestaria que dictamine la intervención de fondos en el supuesto que el expediente se tramite anticipadamente, al gasto que se proyecta. Presupuesto total de 6.500 000 ptas. Participados de una subvención de la Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía por importe de 4.550.000 ptas. Y cofinanciada por la Mancomunidad en 1.950.000 ptas.

V. Publicidad de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en las Oficinas Municipales, Departamento de Contratación, C/ Llana, 47, Cazalla de la Sierra (Sevilla), Tfños.: 95/488.46.30, 95/488.32.53 o bien en la sede de El Real de la Jara (Sevilla), C/ Cervantes, 46, Tfño. 95/473.34.15.

VI. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación del anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación. En las sedes de la Mancomunidad.

VII. Presentación de solicitudes de participación: Durante los 30 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en los Boletines Oficiales.

VIII. Modelo de participación: El recogido en la cláusula 27 del Pliego.

Real de la Jara, 26 de junio de 1998.- El Presidente, José Antonio Méndez Sánchez.

## GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

*ANUNCIO de licitación de concurso de control de calidad. (PP. 3428/98).*

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Expte. núm. C-ED-1035-CC-0. Control de calidad de las obras «Acondicionamiento de la A-494, desde la intersección con la A-49, enlace con la A-472 en San Juan del Puerto e intersección con la A-474. Tramo: Intersección A-49 al p.k. 2,500».

b) Lugar de ejecución: Provincia de Huelva. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Trece (13) meses, y en todo caso el de duración de las obras.

3. Procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Veintidós millones setecientas sesenta y dos mil quinientas (22.762.500) pesetas, IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, sin IVA.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

b) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfono: (95) 421.15.55. Fax: (95) 456.37.70.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12,00 horas del 17 de noviembre de 1998.

b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: El indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura.

e) Admisión de variantes/alternativas (concurso): No se admiten.

8. Apertura de la oferta económica: En la Entidad, domicilio y localidad indicados en el apartado 6.

Fecha: Día 25 de noviembre de 1998 a las 10,00 horas.

9. Otras informaciones. Acreditaciones requeridas: Area SV de suelos y viales o alternativamente ST o SF; Area HA de control de hormigón en masa o armado o alternativamente HC; se valorará, sin ser excluyente, el Area AP de ensayos de laboratorios para estructuras.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de publicación en el DOCE: No se publica.

Sevilla, 20 de octubre de 1998.- El Director Gerente, Francisco Javier Gestoso Pró.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, notificando resolución por la que se cancela la inscripción de determinadas empresas operadoras inscritas en el Registro de la Junta de Andalucía.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General

de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución.

Examinado el expediente correspondiente a las empresas operadoras que en el Anexo de la presente Resolución se relacionan, y no habiéndose cumplimentado, en los plazos que les han sido conferido para ello, la constitución de la fianza reglamentariamente establecida y no haber remitido los documentos que justifique haber abonado las deudas pendientes, se entiende decaído su derecho y por desistido el mismo.

Vista la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comu-

nidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto declarar la cancelación de la inscripción concedida a las empresas que en el Anexo de esta Resolución se relacionan, y su inhabilitación para explotar máquinas recreativas y máquinas recreativas con premio en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, debiéndoseles requerir por los Ilmos. Sres. Delegados de Gobernación correspondientes la entrega de la documentación reglamentaria de las autorizaciones de explotación de las que son titulares, habida cuenta de la cancelación de la inscripción acordada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, en el plazo y con los requisitos señalados en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### A N E X O

Exptes. E.O.: 331/87.  
Interesado: Floridamatic, S.L.

Exptes. E.O.: 37/88.  
Interesado: Recreativos Guifeli, S.L.

Exptes. E.O.: 61/88.  
Interesado: Aut. Juan Ramón, S.A.

Exptes. E.O.: 346/88.  
Interesado: Juegos Algarve, S.L.

Exptes. E.O.: 113/90.  
Interesado: Explojuegos, S.L.

Sevilla, 9 de octubre de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

*ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifican deudas tributarias en concepto de impago de tasas fiscales sobre el juego a la empresa operadora Gibralgalia, SL.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la siguiente notificación.

Examinado el expediente correspondiente a la empresa operadora que en el Anexo de la presente notificación se relaciona, pongo en su conocimiento que, en el plazo de quince días, a contar desde el recibo de ésta, deberá remitirse el documento que acredite fehacientemente el abono íntegro de la deuda, su suspensión, fraccionamiento o aplazamiento, expedido por el órgano competente, advirtiéndole que en caso contrario, se propondrá la cancelación de empresa operadora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.1.e) del vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

#### A N E X O

Expte. E.O.: 1121/88.  
Interesado: Gibralgalia, S.L.

Sevilla, 8 de octubre de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar Valverde.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ORDEN de 16 de octubre de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Lucena (Córdoba). (PD. 3447/98).*

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

#### D I S P O N G O

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AQUAGEST ANDALUZA DE AGUAS, S.A., LUCENA (CORDOBA)

| Concepto  | Tarifas autorizadas<br>IVA excluido |
|---|-------------------------------------|
| Cuota fijo o de servicio                                    |                                     |
| Calibre del contador en mm                                  |                                     |
| 13  | 918 ptas./trimestre                 |
| 15  | 1.122 ptas./trimestre               |
| 20  | 2.142 ptas./trimestre               |
| 25  | 3.366 ptas./trimestre               |
| 30  | 4.794 ptas./trimestre               |
| 40  | 8.262 ptas./trimestre               |
| 50  | 12.852 ptas./trimestre              |
| 65  | 21.675 ptas./trimestre              |
| 80  | 32.742 ptas./trimestre              |
| 100   | 51.306 ptas./trimestre              |
| Cuota variable o de consumo                                 |                                     |
| Consumo doméstico   |                                     |
| Hasta 18 m <sup>3</sup> /trimestre                          | 53 ptas./m <sup>3</sup>             |
| Más de 18 m <sup>3</sup> hasta 36 m <sup>3</sup> /trimestre | 82 ptas./m <sup>3</sup>             |
| Más de 36 m <sup>3</sup> hasta 72 m <sup>3</sup> /trimestre | 112 ptas./m <sup>3</sup>            |
| Más de 72 m <sup>3</sup> /trimestre en adelante             | 252 ptas./m <sup>3</sup>            |
| Consumo industrial  |                                     |
| Hasta 36 m <sup>3</sup> /trimestre                          | 82 ptas./m <sup>3</sup>             |
| Más de 36 m <sup>3</sup> /trimestre en adelante             | 102 ptas./m <sup>3</sup>            |
| Organismo oficiales   |                                     |
| Tarifa única/trimestre                                      | 82 ptas./m <sup>3</sup>             |
| Cuota de contratación y reconexión                          |                                     |
| Calibre del contador en mm                                  |                                     |
| 13  | 3.366 ptas.                         |
| 15  | 4.590 ptas.                         |
| 20  | 7.650 ptas.                         |
| 25  | 10.710 ptas.                        |
| Fianzas   |                                     |
| Calibre del contador en mm                                  |                                     |
| 13  | 3.978 ptas.                         |
| 15  | 5.610 ptas.                         |